



FUERZA AÉREA URUGUAYA.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

DIVISIÓN LICITACIONES – COMPRAS DIRECTAS.

Nº de Compra 285/2024.

SOLICITAMOS A ESA EMPRESA LA COTIZACIÓN DE:

- **CANTIDAD:** 4 PASAJES.
- **TRAMO:** Montevideo – Roma, (Italia) - Montevideo.
- **FECHA:** 06 de mayo (llegada a Roma, a primera hora antes de las 06:00 am) y 10 de mayo de 2024 (saliendo a última hora) de 2024.
- **CLASE:** Económica.
- **PASAPORTE:** 1Diplomatico y 3 Oficiales.
- **A NOMBRE:** - Brig. Gral. (Av.) Gaetano BATTAGLIESE (C.I.1.955.352-1)
(DIPLOMATICO)
 - Cnel. (Av.) Julio BARDESIO (C.I. 3.100.170-8),
 - Cap. (Av.) Marcelo CASÁS (C.I. 4.246.192-9)
 - Tte. (Esp.) Marció FARIAS (C.I. 3.688.697-9).

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

- a) Las empresas deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completa con itinerario) en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse al 2 903 11 11, Mesa de ayuda SICE - AGESIC).
- b) Las cotizaciones se recibirán **hasta la hora 10:00 del día martes 30 de abril del 2024.**
- c) **OFERTAS EN DÓLARES:** En caso de cotizar en dólares estadounidenses, los Oferentes deberán seleccionar la opción DÓLAR PIZARRA VENDEDOR al

momento de cotizar. A efectos de comparar las cotizaciones presentadas, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha de cierre de recepción de las ofertas.

De no cumplirse con éste requisito la oferta no será tenida en cuenta.

- d) El costo del pasaje incluirá la tasa aeroportuaria, si corresponde.
- e) **La cotización deberá incluir aparte precio por cualquier tipo de imprevistos.**
- f) **El mantenimiento de oferta será de 60 días calendario contados a partir del día siguiente al cierre de la Compra, (Decreto 206/2016 de fecha 4 de julio de 2016).**
- g) **La vigencia del precio de los pasajes debe contemplar que el mismo será emitido dos días antes del vuelo y el pago será por SIIF 90 DIAS.**
- h) **SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FRECUENCIAS DIARIAS EN ARCHIVO ADJUNTO.**

LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN COTIZACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A ESTAS BASES, ACEPTANDO LAS MISMAS POR EL SOLO HECHO DE COTIZAR EN LA PRESENTE COMPRA. TODO INCUMPLIMIENTO SERÁ PASIBLE DE SANCIÓN Y COMUNICADO AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

Saluda atentamente,

PI/ EL JEFE DE LA DIVISIÓN LICITACIONES Y P/S/O.

EL OFICIAL DE LA DIVISIÓN LICITACIONES.

TTE 1 (AV)

SEBASTIÁN SARASUA.

